

**Control
Interno**

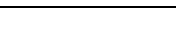


SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

RAPE Región Central



Mayo a Agosto de 2017

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	PÁGINA 1 DE 9	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Mayo a Agosto de 2017

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

DIEGO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Directora Administrativa y Financiera

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ
Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

JOHN HENRY BARRERA CHAPARRO
Asesor de Comunicaciones y Prensa

JUAN MANUEL PINZÓN CÁCERES
Asesor Jurídico

STELLA CAÑÓN RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno

Edición
Septiembre de 2017



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 2 de 9
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Mayo a Agosto de 2017

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General.....	3
Marco Legal.....	3
Objetivo.....	4
Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Corrupción.....	4
Política de Administración del Riesgo.....	4
Mapa de Riesgos de Corrupción.....	5
Identificación.....	5
Análisis y Valoración.....	6
Controles.....	7
Monitoreo y Seguimiento.....	7
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 3 de 9
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Mayo a Agosto de 2017

Introducción

La administración del riesgo es un mecanismo de control de la función pública, que al interactuar con sus diferentes elementos le permite a la RAPE, Región Central, auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y tiene como fin hacer énfasis en la necesidad imperiosa de que los procesos tengan inmersos los controles necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Este informe se realiza con el fin de verificar el comportamiento cuatrimestral más reciente de los riesgos de corrupción, monitoreando el avance de los controles establecidos y determinando el nivel de suficiencia de las evidencias relacionadas en la autoevaluación del Mapa de Riesgos por parte de los procesos de la entidad, con el fin de establecer acciones que permitan la mitigación del riesgo.

Información General

Tipo de Informe:

Seguimiento de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano RAPE 2017.
2. Matriz de Riesgos de Corrupción 2017: Información de los avances en el desarrollo de los controles establecidos por todos los procesos involucrados. Mayo- Agosto 2017.

Marco Legal

- **Decreto 124 de 2016, arts. 2.1.4.5 y 2.1.4.6**, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- **Decreto 2641 de 2012, Art. 5 y 7**, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 4 de 9
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

- **Ley 1474 de 2011, Arts. 73,** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto DAFP 1537 de 2001, art. 4,** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado

Art. 4. ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.

Objetivo

Presentar el informe de seguimiento cuatrimestral del periodo Mayo-Agosto, que Control Interno realiza al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), previsto en el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia, del periodo correspondiente.

Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Corrupción

El proceso de Control Interno en atención de la normatividad vigente, presenta el seguimiento a la implementación de la metodología para la Gestión del Riesgo de Corrupción por parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos de corrupción.

Política de Administración del Riesgo

En el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano previsto por la entidad para la vigencia 2017, se ha planteado la siguiente Política de Administración de Riesgos:

“La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central, tomará medidas encaminadas a prevenir la materialización de riesgos o disminuir su probabilidad de ocurrencia, coordinando actividades y estableciendo controles, en alineación con la plataforma estratégica, que faciliten su monitoreo y evaluación permanente por parte de los responsables de cada proceso. La programación y seguimiento de las acciones

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

previstas para mitigar o eliminar los riesgos, en especial los de gestión, ambientales y de actos de corrupción, se realizará a través de la Matriz de Riesgos Institucional”.

Se identifica que los riesgos de corrupción se contemplan dentro del mapa institucional de riesgos, tal y como lo prevé la guía señalada.

Mapa de Riesgos de Corrupción

La entidad ha construido con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, su mapa de riesgos de corrupción atendiendo las indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de su “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”. De esta forma, logró desarrollar la identificación, análisis, valoración y el establecimiento de controles para mitigar sus riesgos de corrupción, siendo parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2017., en su primer componente.

Los posibles riesgos de corrupción identificados corresponden a 11, todos enmarcados dentro del proceso de apoyo de nuestros macroprocesos.

A continuación, se presenta un balance de la identificación, análisis, valoración y definición de controles de estos posibles riesgos de corrupción, previstos en la Matriz de Riesgos Institucional.

Identificación

Los posibles riesgos de corrupción identificados son:

1. Error en el anteproyecto presupuestal
2. Presupuesto aprobado sin cumplimiento de los requisitos legales
3. Afectación de rubros presupuestales que no correspondan en la ejecución presupuestal
4. Giro de recursos a un tercero que no corresponda
5. Formulación de estudios previos injustificados y/o con análisis de sector débiles y/o con sesgos en los requerimientos de la necesidad de contratación para favorecimiento de un tercero
6. Violación al régimen constitucional y/o legal de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses
7. Celebración de contratos sin la aplicación adecuada de cada una de las modalidades de contratación definidas en la Ley
8. Falla en la prestación del servicio por parte de los proveedores
9. Pérdida de información institucional
10. Vinculación de personal sin el cumplimiento de requisitos del cargo
11. No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad.

Estos asociados a siete (7) de los procesos de la entidad: Direccionamiento Estratégico, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Gestión de Talento Humano, Control y Mejoramiento Continuo, Gestión Contractual y Gestión Financiera, La distribución de riesgos de corrupción identificados por proceso, es la siguiente:

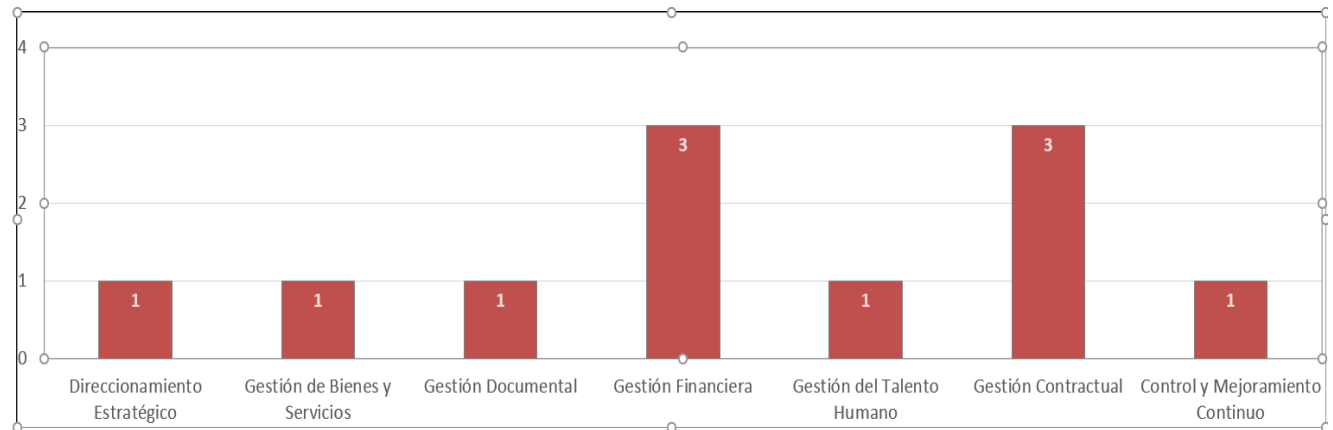


Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 6 de 9
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

En la matriz adjunta al informe, se puede identificar cada uno de los riesgos de corrupción definidos para la vigencia 2017, con su información de sus causas y consecuencias potenciales, el tipo de riesgo con el que se asocia cada uno, y el proceso y dependencia de la entidad al que corresponden.

RIESGOS IDENTIFICADOS POR PROCESOS



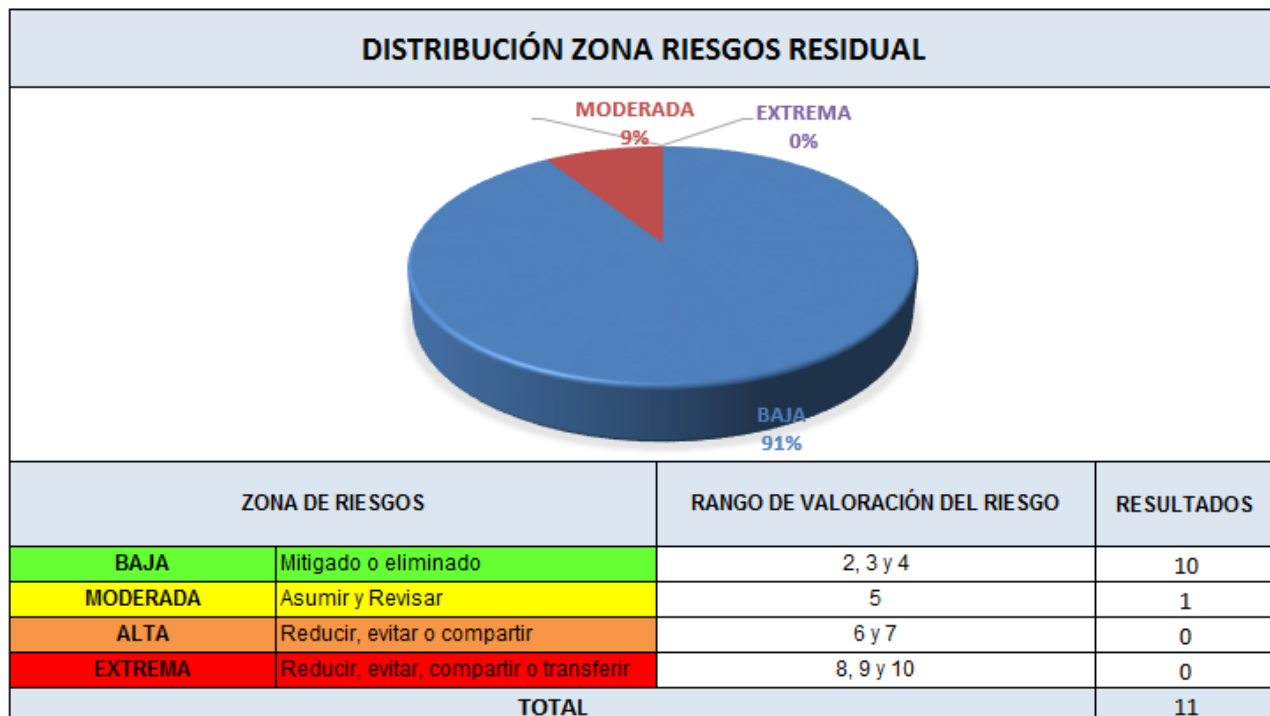
FUENTE: Seguimiento a Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

Análisis y Valoración

Una vez se valoró el riesgo después de controles, el riesgo residual, se valoró así: el 91% de los riesgos (10) fue clasificado en la categoría “Baja”, lo cual implica que la entidad debe establecer controles para mitigarlo o eliminarlo. El restante 9% de los riesgos (1), resultó clasificado en la categoría “moderada”, por lo cual los controles deben ser más estrictos para asumir y revisar la posible ocurrencia y mitigar las causas de cada riesgo.

En el siguiente esquema se aprecia gráficamente esta distribución de la zona de ubicación de los riesgos de corrupción inherentes:

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		



FUENTE: Seguimiento a Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

Controles

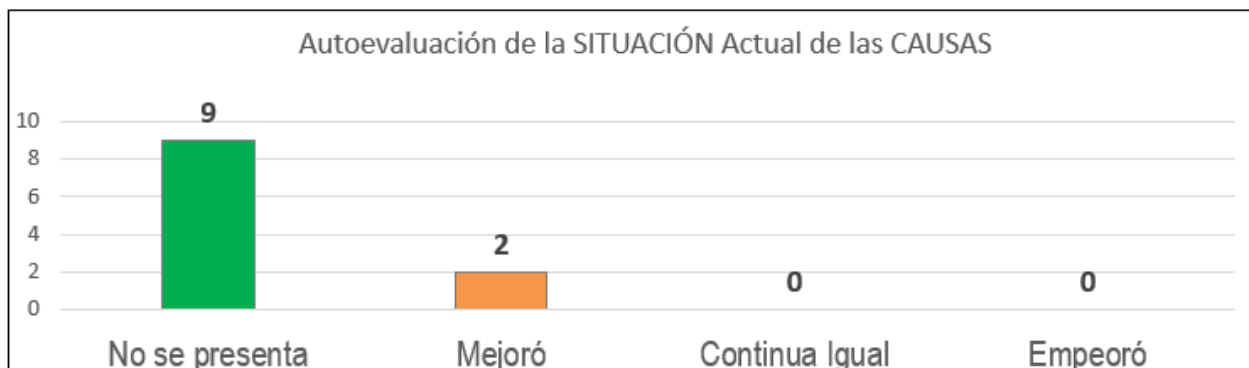
Todos los controles son catalogados de Preventivos y ninguna de las acciones se identificó como de carácter correctivo, en el periodo evaluado se han venido fortaleciendo, permitiendo mitigar el riesgo.

Monitoreo y Seguimiento

La autoevaluación de cada proceso indicó que las causas de 9 de ellos no se presentan, en 2 de ellos mejoró la situación, siendo el proceso de Gestión Contractual: "Baja capacidad técnica en la definición de estudios previos" y el proceso de Gestión Documental "la Pérdida de información institucional "; , que requieren seguir fortaleciendo sus procesos para mitigar el riesgo.

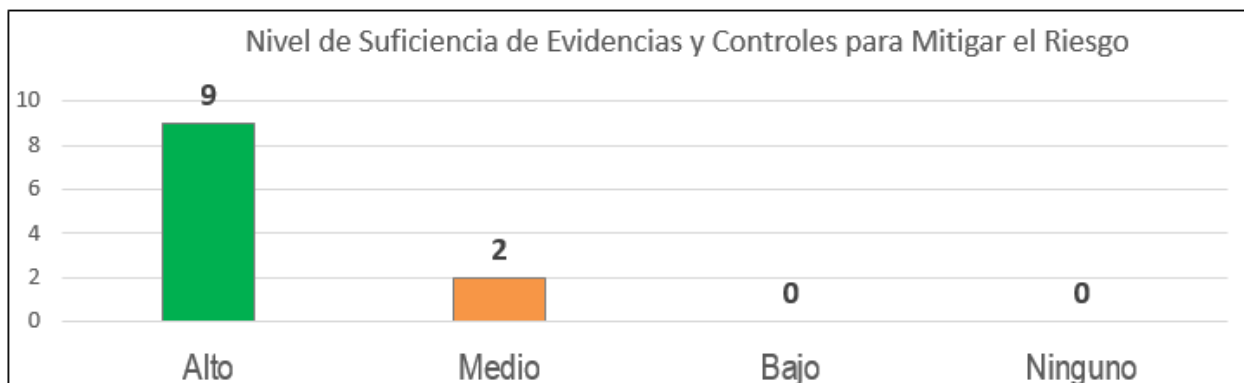
A continuación, el balance gráfico de la autoevaluación realizada por cada proceso.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 8 de 9
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	



FUENTE: Seguimiento a Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

Con base en la información y las evidencias presentadas por cada proceso, Control Interno a su vez, realiza la evaluación del nivel de suficiencia de evidencias y de los controles establecidos para mitigar cada posible riesgo de corrupción. El balance general de esta evaluación, indica que de los once posibles riesgos de corrupción, 9 de ellos han demostrado un nivel ALTO de suficiencia de sus evidencias y controles para la mitigación de cada riesgo. El riesgo de *“Formulación de estudios previos injustificados y/o con análisis de sector débiles y/o con sesgos en los requerimientos de la necesidad de contratación para favorecimiento de un tercero”*, por cuanto la entidad debe fortalecer su etapa de capacitación en la realización de estudios previos para los supervisores. Y el riesgo de *“Pérdida de información institucional”* presentan una efectividad MEDIO, por cuanto la entidad aún no culmina de consolidar la información documental de todos los procesos de la entidad (archivo, correspondencia, gestión documental), para iniciar el ejercicio de realizar los seguimientos y controles pertinentes, por lo cual se puede configurar el riesgo de pérdida de información. A continuación, el balance gráfico de la evaluación realizada por Control Interno.

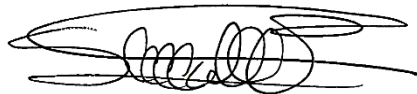


FUENTE: Seguimiento a Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 9 de 9
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una vez evaluado el mapa de riesgos de corrupción y sus seguimientos, se concluye que no se observan conductas riesgosas que puedan generar posibles actos de corrupción en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central).
- Por esta razón, pese a que no se han identificado posibles actos de corrupción, Control Interno recomienda reforzar los controles previstos en la Matriz de Riesgos de Corrupción, en especial los relacionados con el proceso de Gestión Contractual.
- El riesgo “*Pérdida de información institucional*” asociado al proceso de Gestión Documental, debe ir orientado igualmente a la información digital de los procesos operativos y misionales que se manejan a través de un software.
- Revisar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, los riesgos de corrupción identificados, con el fin de actualizar la matriz, si se hace necesario relacionar otros riesgos inherentes que pueden estar dentro de los procesos de la entidad.



STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno

